

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

*Que la **SOCIEDAD DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE TUNGURAHUA**, conmemora el **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación;*

Que la mencionada institución, ha realizado una valiosa actividad contribuyendo decididamente al desarrollo y progreso provincial y nacional;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer los méritos y servicio de las organizaciones comerciales y económicas, que contribuyen al desarrollo del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la **SOCIEDAD DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE TUNGURAHUA**, en su **LXXV ANIVERSARIO** de fructífera labor.*

Reconocer la valiosa labor realizada por el Directorio y los socios de la Sociedad de Comerciantes e Industriales de Tungurahua, en beneficio del comercio y economía de la ciudad y la provincia.

*El señor Diputado **JACOBO SANMIGUEL MANTILLA**, Legislador por la provincia de Tungurahua, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil cinco.

OMAR QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE

CCM/BA

PATRICIO TORRES MERCHAN
SECRETARIO GENERAL (E)